



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

12 DIC 2011

Expte. N° 22.070/11

VISTO estas actuaciones y la solicitud efectuada a fs. 172 por el Prof. Víctor Hugo APAZA, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice el llamado a Concurso regular para la cobertura de tres (3) cargos de PRECEPTOR, Carga Horaria de 25 horas, turno mañana para el citado Instituto, en el marco de la Resolución N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de los cargos que se detallan a continuación, perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 010/08, del CONSEJO SUPERIOR:

- CARGOS: TRES (3) PRECEPTORES.
- CARGA HORARIA: 25 HORAS.
- TURNO: MAÑANA.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir los cargos mencionados precedentemente, se recibirán en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, durante los días hábiles comprendidos entre el 1° al 14 de marzo de 2012, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, e Instituto de Educación Media Tartagal. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. CPN Srto Guillermo Alarís  
Coordinador de Registro y Asuntos Académicos  
Dpto. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0973-11